

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Iván Villanueva López y doña María Helena Villanueva López, contra doña Bernardetta Miwako Ezaki, don Alberto Mahíllo Ezaki y doña Ana Elena Mahíllo Ezaki, en reclamación por ordinario, registrado con el número 500 de 2009, se ha acordado citar a doña Bernardetta Miwako Ezaki, don Alberto Mahíllo Ezaki y doña Ana Elena Mahíllo Ezaki, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de octubre de 2010, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al mismo tiempo se les cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Bernardetta Miwako Ezaki, don Alberto Mahíllo Ezaki y doña Ana Elena Mahíllo Ezaki, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.876/10)